

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1835/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-1867/2017-AV (ALBERCA), CON DESTINO A USO GANADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIRONCILLO (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN RODRÍGUEZ (****7289*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064), en el término municipal de Mironcillo (Ávila), por un volumen máximo anual de 24.768,9 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,36 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,79 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección B del Registro de Aguas a nombre de D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN RODRÍGUEZ con referencia IP-71/2004-AV.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULARES: D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN RODRÍGUEZ (****7289*).

TIPO DE USO: ganadero (4.524 cabezas de ganado porcino).

USO CONSUNTIVO: sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 24.768,9.



VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m³)
Oct	2.102,22
Nov	2.034,41
Dic	2.102,22
Ene	2.102,22
Feb	1.915,73
Mar	2.102,22
Abr	2.034,41
May	2.102,22
Jun	2.034,41
Jul	2.102,22
Ago	2.102,22
Sep	2.034,41

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (I/s): 2,36. CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (I/s): 0,79.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: masa de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064).

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\ Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Sección Técnica, Alberto de Luis Rivera.